Compañía De Taxis Convencional
" COMRAPITAX S.A"
DIRECCION AV. QUEVEDO LAS TECAS MZ-4 SL-10 TELEFONO: (04)2963291
EL EMPALME - GUAYAS - ECUADOR
RUC: 1391858809001

El Empalme 30 de Marzo del 2019

OFICIO No. 000011-RLBB-EG-CCSA-2019

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía de Taxis COMRAPITAX S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías y la Resolución N°92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Compañía de Taxis Comrapitax S.A, presento a ustedes mi uniforme y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados financieros La preparación y presentaciones los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ,evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaría de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. Opinión sobre cumplimiento.

Compañía De Taxis Convencional
" COMRAPITAX S.A"
DIRECCION AV. QUEVEDO LAS TECAS MZ-4 SL-10 TELEFONO: (04)2963291
EL EMPALME - GUAYAS - ECUADOR
RUC: 1391858809001

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Taxis Comrapitax S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral del código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía mantiene una asistente contable afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con una remuneración acorde a lo dispuesto por ley.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

Isidro Cobeña

Sr. Isidro Cobeña Alava
COMISARIO DE LA CIA COMRAPITAX S.A.